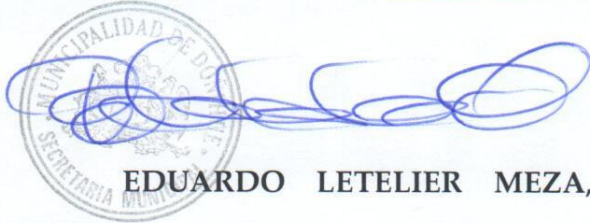




I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE VIGENCIA



EDUARDO LETELIER MEZA, Secretario Municipal(s), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR LO MIRANDA" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 14 de Septiembre de 1993, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 09 de Abril del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE	:	JOSE GUZMAN ACEVEDO
SECRETARIO	:	JULIAN LIRA SOTO
TESORERO	:	AUDOMIRO TOBAR Q.

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a nueve días del mes de Mayo del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.